

Luxemburgo, 25 September 2019

El Consejo de Administración de ROBECO CAPITAL GROWTH FUNDS les informa de ciertos cambios que tendrán lugar en la última versión del Folleto (Octubre 2019).

1. **Eliminación de los textos relacionados con el registro del Fondo el Hong Kong**  
Robeco Capital Growth Funds se dará de baja en Hong Kong a partir del 14 de octubre de 2019 y, por lo tanto, todo el texto relacionado con el registro de Hong Kong se ha eliminado del Folleto.
2. **Actualización del punto 3.14 "Benchmark Regulation"**  
Se ha incluido el índice "S&P Developed Property Index" en la lista de índices de referencia.
3. **Modificación de la definición del término "ROFIL Holder"**
4. **Extensión de la definición de "países emergentes"**  
Las definiciones "Emerging Countries Bonds" (bonos de países emergentes) y "Emerging Countries Equity" (renta variable de países emergentes) han sido reemplazadas por una definición general de "Emerging Countries" (países emergentes).
5. **Modificación en las clases de participaciones con duración/inflación cubierta**  
El Consejo de Administración ha decidido que, con fecha 10 de diciembre de 2019, las clases de duración cubierta y de inflación cubierta se gestionarán como clases sin duración / inflación cubierta.
6. **Ley aplicable y jurisdicción**  
El Consejo de Administración ha decidido agregar un nuevo texto que establece que cualquier disputa legal se resolverá de conformidad con las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo y estará sujeta a la jurisdicción del Gran Ducado de Luxemburgo.
7. **Cambio de denominación de algunos de los compartimentos**  
Con efecto inmediato, el nombre de los siguientes compartimentos se cambiará de la siguiente manera:

<i>Nombre actual</i>	<i>Nombre nuevo</i>
Robeco Property Equities	Robeco Sustainable Property Equities
Robeco Global Growth Trends Equities	Robeco MegaTrends
Robeco Global Industrial Innovation Equities	Robeco Digital Innovations

Estos cambios de nombres tienen como objetivo reflejar de mejor manera la estrategia de los compartimentos, sin tener ningún impacto en la gestión o el perfil de riesgo de los compartimentos en cuestión.

8. **Política de inversión: instrumentos elegibles**  
Se ha incluido en las políticas de inversión de todos los compartimentos que ahora pueden invertir en "unidades de OICVM y/u otros OIC".
9. **Aclaración de la política de inversión del compartimento Robeco Property Equities (que pasará a llamarse Robeco Sustainable Property Equities)**  
Se ha incluido en la política de inversión que el compartimento tendrá en cuenta criterios de sostenibilidad en la gestión del fondo. La composición de la cartera se mantendrá sin cambios.
10. **Aclaración de la política de inversión del fondo RobecoSAM Euro SDG Credits**  
Se ha aclarado el límite para las inversiones en CoCos ("25% de sus activos totales en bonos convertibles (incluyendo hasta 20% de sus activos totales en bonos convertibles contingentes (CoCos))")

- 11. Cambio de nombre, estrategia de inversión e índice de referencia del fondo Robeco QI Customized Enhanced Index Equities I**
- El fondo se enfocará más en mercados emergentes
  - El fondo pasará a llamarse "Robeco QI Customized Emerging Markets Enhanced Index Equities I"
  - El benchmark del fondo cambiará de "80% MSCI World Index, 20% MSCI Emerging Markets Index" a "MSCI Emerging Markets Index".

- 12. Robeco Sustainable European Stars Equities: aclaración de los criterios de sostenibilidad**  
De manera inmediata se tendrán en cuenta criterios de exclusiones en la gestión del fondo.

- 13. Robeco BP Global Premium Equities: cambios en la política de inversión**  
El fondo no replica a un benchmark; a partir de ahora usará el MSCI World Index como índice de referencia con fines comparativos.

- 14. Aclaración de la política de inversión de los Fondos Robeco QI Global Developed Multi-Factor Equities y Robeco Sustainable European Stars Equities con respecto al uso del índice de referencia**  
La mayoría de los valores de renta variable de dichos fondos serán componentes del índice de referencia. El gestor del fondo puede utilizar su discreción para invertir en empresas o sectores que no están no incluidos en el índice de referencia en función del resultado de un modelo cuantitativo.

- 15. Cambios en la comisión de gestión del fondo Robeco Global Growth Trends Equities (que pasará a llamarse Robeco MegaTrends)**

<u>Clase de participación</u>	<u>Comisión de gestión actual</u>	<u>Comisión de gestión nuevo</u>
D	1.00%	1.10%
F	0.50%	0.55%

- 16. Cambios en la comisión de gestión, de efecto inmediato, de los fondos Robeco Property Equities (que pasará a llamarse Robeco Sustainable Property Equities) y Robeco QI Global Developed Sustainable Enhanced Index Equities**

<b>Robeco Property Equities</b>		
<u>Clase de acción</u>	<u>Comisión de gestión actual</u>	<u>Comisión de gestión nuevo</u>
Class B	1.50%	1.40%
Class D	1.50%	1.40%
Class C	1.00%	1.10%
Class F	0.75%	0.70%
Class I	0.80%	0.75%
Class IH	0.80%	0.75%

<b>Robeco Property Equities</b>		
<u>Clase de acción</u>	<u>Comisión de gestión actual</u>	<u>Comisión de gestión nuevo</u>
Class D	0.60%	0.50%
Class F	0.40%	0.25%
Class I	0.30%	0.25%
Class IH	0.30%	0.25%

- 17. Incremento de los niveles de apalancamiento del Robeco Euro Government Bonds y RobecoSAM SDG Credit Income**

Debido al uso de derivados, los niveles de apalancamiento se han incrementado de la siguiente forma:

- Robeco Euro Government Bonds: El nivel esperado de apalancamiento se ha incrementado del 10% al 50%, mientras que el nivel máximo de apalancamiento del 100% al 200%.
- RobecoSAM SDG Credit Income: El nivel esperado de apalancamiento se ha incrementado del 100% al 125%

- 18. Actualización del “Appendix II” referente a las restricciones de inversión (“Investment Restrictions”)**  
Las inversiones subyacentes de fondos de terceros y de fondos de Robeco se han excluido del ámbito de las restricciones de inversión.
  
- 19. Se han actualizado los niveles esperados de los préstamos de valores y de los pactos de recompra (“Appendix IV”)**

Salvo que esté indicado lo contrario, los cambios entrarán en vigor el 28 de octubre de 2019.  
El presente documento es una traducción simplificada de un documento en inglés. En caso de cualquier duda, el texto en inglés es el oficial.